

13 de marzo de 2020.

Señora Yolanda Real Directora Nacional de Registro de Valores SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES Ciudad.

## Estimada Señora Real:

REF: Nota Aclaratoria al Hecho de Importancia publicado el 22 de noviembre de 2019 relativo al suplemento Serie Q del Programa de oferta pública de Bonos Corporativos Rotativos de hasta US\$50MM (autorizado mediante Resolución SMV No. 358-09 de 20 de noviembre de 2009).

Por medio de la presente indicamos que el suplemento enviado informa que la base de cálculo de interés es 365/365, pero de acuerdo al prospecto de la emisión debe ser 360/360. Por lo tanto, la información debe ser sustituida de la siguiente forma:

Emisor:

Resolución:

Plazo del Programa:

Serie:

Monto:

Fecha de Oferta:

Dirección del Emisor:

Fecha de Emisión:

Plazo de la Serie:

Tasa de Interés:

Base de Cálculo de la Tasa de

Interés de la Serie:

Empresas Melo, S.A. SMV No. 358-09-09 Indefinido

US\$15,000,000.00

26 de noviembre de 2019

Vía España, Rio Abajo, Edificio 2313

29 de noviembre de 2019

10 años

5.75 % p.a. fija

360/360

Fecha de Impresión del Suplemento: 22 de noviembre de 2019

Fecha de Vencimiento:

Fecha de la Resolución:

Redención Anticipada:

29 de noviembre de 2029

20 de noviembre de 2009

El Emisor se reserva el derecho de redimir los Bonos

En forma total o parcial, en cualquier momento.

Garantía:

Fideicomiso Irrevocable de Garantía constituido a favor de los Tenedores Registrados de los Bonos compuesto por la Primera Hipoteca y Anticresis sobre terrenos y mejoras propiedad de Empresas Melo, S.A., por el 120% del saldo de los Bonos emitidos y en circulación. El Fideicomiso se

encuentra constituido a través de MMG Trust.



Pago de Intereses (Trimestral): 28 febrero, 29 de mayo, 29 agosto, 29 de

noviembre de cada año. 29 de noviembre de 2029 Capital al Vencimiento

Uso De Fondos:

Financiamiento de Inversiones

Calificadora y Calificación:

Fecha de Pago de Capital:

Forma de Pago de Capital:

Fitch Ratings "AA - (PAN)"

Fecha Cierta de Información

Financiera Para Calificación: 27/07/2018

Hacemos la salvedad que para el próximo pago de intereses que será el 29 de mayo, se pagará bajo la tasa 360/360 junto con la diferencia prorrateada que no se pagó el pasado 28 febrero.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos de usted.

Federico Melo K. Jefe de Operaciones

Grupo Comercial

Eduardo Jaspe

Vicepresidente de Finanzas

Planeamiento y Tesorería